

ACTA DEL CONSEJO

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
24 DE ABRIL DE 2007**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:11 doce horas con once minutos del día martes 24 veinticuatro de abril de 2007 dos mil siete, se celebró la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Consejero Remberto Hernández Padilla señala que de nueva cuenta el Consejero Héctor Moreno Valencia no asiste a las sesiones del Consejo y ya acumuló alrededor de 28 faltas.

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta al pleno e informa de la inasistencia del Consejero Héctor Moreno Valencia señalando que informó vía correo electrónico que el motivo de su ausencia era por cuestiones de trabajo, pues impartiría una Conferencia en el Estado de Chihuahua; por lo que estando presentes el **Presidente** y 3 tres Consejeros Titulares el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta esta Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2007.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y 3 tres Consejeros Titulares, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. Pasando al segundo punto del orden del día aprobado, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 diecisiete de abril de 2007 dos mil siete, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 diecisiete de abril del presente año.

III. En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 143/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	29 Y 30 DE MARZO DE 2007 Y 2 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA TANTO DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO AL LIC. JUAN AVALOS SILVA (DIRECTOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO), ASÍ COMO DEL OFICIO NÚMERO DJ/041/2007 EN EL QUE SE SUGIERE DENUNCIAR A MA. LOURDES ZAVALA CÁRDENAS POR SUPUESTA EXTORSIÓN. POR OTRO LADO, COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE DE LA EMPRESA "MELACHE'S TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.": ACTA CONSTITUTIVA, LICENCIA MUNICIPAL, CONVENIO CELEBRADO CON EL AYTO. CON MOTIVO DEL PAGO EN PARCIALIDADES DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA EXTENSIÓN DEL CABLEADO, RECIBOS DE DICHOS PAGOS, ACTA DE CLAUSURA Y MULTA IMPUESTA.

ACTA DEL CONSEJO

2 -

EXPEDIENTE	RECURSO 144/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	27 DE MARZO DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DE LAS FATIGAS DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DÍA 4 AL 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

3 -

EXPEDIENTE	RECURSO 145/2007
SUJETO OBLIGADO	SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES.
FECHA DE SOL. INF.	11 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DE: PRESUPUESTO 2007 EN SU RUBRO DE "NUEVAS PLAZAS"; RELACIÓN DE NUEVOS INGRESOS Y MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS EN EL RUBRO DE "MÉDICO GENERAL" Y "ESPECIALISTAS"; LISTA DE TODOS LOS CANDIDATOS PARA VACANTES DISPONIBLES O DE NUEVA CREACIÓN QUE ACREDITEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY; PERSONAL EVENTUAL EN EL RUBRO DE "MÉDICO GENERAL" (NOMBRE, ANTIGÜEDAD, ACTUAL ADSCRIPCIÓN Y FECHA DE INGRESO); RELACIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS, EN PUESTO DE BASE, POR TIEMPO DETERMINADO, POR OBRA DETERMINADA, INTERINATOS Y VACANTES AUTORIZADAS COMO RESULTADO DE BAJA O AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO; REPORTES DE BOLETINES (NÚMERO, FECHA Y CATEGORÍA); SI SE CORRE O NO EL ESCALAFÓN, BASES DEL CONCURSO, PLAZA PARA CONCURSAR Y FECHA DE VENCIMIENTO. CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO, FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN, NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN LO EXPIDE, JORNADA Y LUGAR DE TRABAJO, CÉDULA FEDERAL, ANTIGÜEDAD, SUELDO Y DEMÁS PRESTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MARÍA JIMÉNEZ ALVARADO Y RICARDO GUADALUPE TEJEDA VÁZQUEZ.

4 -

EXPEDIENTE	RECURSO 146/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	27 DE MARZO DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DE LA NÓMINA DE TODO EL PERSONAL (SEGUNDA QUINCENA DE ENERO Y PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO DE 2007); RELACIÓN DE TRABAJADORES EVENTUALES A QUIENES SE LES HAYA PAGADO MEDIANTE ORDEN DE PAGO POR SERVICIOS DEVENGADOS DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO Y PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO DE 2007; INDICAR SI EL AYTO. CUENTA CON MÓDULO DE TRANSPARENCIA, O EN SU DEFECTO, SE SEÑALE EL CARGO Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZARÁ TALES FUNCIONES.

ACTA DEL CONSEJO

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 147/2007
SUJETO OBLIGADO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	12 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE O EN FORMATO DIGITAL DEL CURRÍCULUM DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, TOMÁS CORONADO, ASÍ COMO DE MANUEL DÁVILA FLORES.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 148/2007
SUJETO OBLIGADO	TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	10 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON EMPRESAS DE TELEFONÍA CELULAR (DEL 2000 A LA FECHA); FACTURAS DE LOS GASTOS EN RADIO Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN. AGENDA DE ACTIVIDADES, DETALLADA Y DESGLOSADA POR CITA, DE LOS MAGISTRADOS (HORA, FECHA Y NOMBRE DE LAS PERSONAS CON QUE SE REUNIERON DESDE EL 2000 A LA FECHA), CURRÍCULUM VITAE (DETALLADO); COPIA DE LAS FACTURAS DE COMIDAS, ALIMENTOS Y BEBIDAS DE ÉSTOS DESDE EL 2005 A LA FECHA. LISTA DE LOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS DESDE EL 2000 A LA FECHA (COSTO Y EMPRESA A LA QUE SE LOS COMPRÓ). PLANTILLA LABORAL Y GASTO DETALLADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL (AMBOS EN 2006 Y 2007).

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 149/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	14 DE MARZO DE 2007
INF. SOLICITADA	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN APROBADO CON PRESUPUESTO EN APOYO AL PROPIETARIO DEL TERRENO UBICADO EN LAS CALLES MORELOS Y COLÓN, EN CASO DE EXISTIR, PRESENTAR EL PROYECTO POR ESCRITO, PLANOS, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA CONSTRUCTORA ENCARGADA (SEÑALANDO LA CANTIDAD DE DINERO DESTINADA A DICHA OBRA Y LA CANTIDAD QUE SE LE PAGARÁ A LA CONSTRUCTORA). PROYECTO ORIGINAL QUE CONTIENE EL CONTRATO DE FIDEICOMISMO CELEBRADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA "ASOCIACIÓN GUADALAJARA CAPITAL CULTURAL", ASÍ COMO EL DECRETO EN EL QUE SE HAYA APROBADO EL FIDEICOMISO REFERIDO, NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ TÉCNICO E INSTITUCIÓN BANCARIA.

8 -

EXPEDIENTE	RECURSO 150/2007
SUJETO OBLIGADO	SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	12 DE ABRIL DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DE TODO LO ACTUADO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO R.A. 003/2007 EN CONTRA DEL DR. EDUARDO JOSÉ RAMOS GÓMEZ, ASÍ COMO DE TODAS LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE HAYA TENIDO EL ORGANISMO EN EL AÑO 2007.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación del Recurso de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 143/2007, RECURSO 144/2007, RECURSO 145/2007, RECURSO 146/2007, RECURSO 147/2007, RECURSO 148/2007, RECURSO 149/2007 y RECURSO 150/2007, ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a la propuesta de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 17 diecisiete de abril del presente año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes:

1 -

EXPEDIENTE	RECURSO 129/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REVOCA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 130/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SALUD.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 131/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE FINANZAS
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 132/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE REVOCA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. SE PROPONE SANCIÓN POR NO ENTERAR AL INSTITUTO DE LA NEGATIVA. (ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO)

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 134/2007
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 135/2007
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

7 -

EXPEDIENTE	RECURSO 136/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

8 -

EXPEDIENTE	RECURSO 137/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

9 -

EXPEDIENTE	RECURSO 138/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SALUD
SUPUESTOS	NEGATIVA Y ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

10 -

EXPEDIENTE	RECURSO 139/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

11 -

EXPEDIENTE	RECURSO 140/2007
SUJETO OBLIGADO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
RESOLUCIÓN	INFUNDADO POR HABERSE PRESENTADO SIN QUE HUBIESE FENECIDO EL TÉMINO QUE SEÑALA ART. 72 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

12 -

EXPEDIENTE	RECURSO 142/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SE ADMITE	ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN REFERIDO, YA QUE AUNADO A LO ANTERIOR SE SOLICITABAN CUESTIONES QUE TIENEN QUE VER CON EL DERECHO DE PETICIÓN.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y SE ORIENTE AL PARTICULAR.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo hace una observación, en referencia a la resolución del Recurso de Revisión 140/2007 ciento cuarenta diagonal dos mil siete, donde manifiesta que el sujeto obligado "Partido Acción Nacional" en su informe presentado al Instituto, pone a disposición del recurrente la información solicitada, con la condición de presentar credencial para votar.

Considera que es conveniente llevar a cabo una reunión con este Sujeto Obligado a fin de que éste omita solicitar como requisito para acceder a la información una credencial oficial, pues dicha disposición esta prohibida por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado.

Propone a los miembros del Consejo un punto de acuerdo para que se lleve a cabo una reunión con el sujeto obligado, para poder corregir la situación antes mencionada así como con el resto de los Partidos Políticos vigentes en el Estado.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López formula con base en los comentarios elaborados por el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, solicita se incorpore en la resolución del Recurso de Revisión 140/2007 ciento cuarenta diagonal dos mil siete, los argumentos legales donde se sustente el por qué no se puede requerir identificación (credencial para votar) para acceder a la información que estos generan; posterior a la votación de las resoluciones, y pone a consideración del Consejo elaborar un punto de acuerdo relacionado con la problemática antes planteada.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto de cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 17 diecisiete de abril del año 2007 dos mil siete y después de las deliberaciones correspondientes, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente el sentido de los proyectos.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 4 cuatro votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, se **APRUEBA POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 130/2007, 131/2007, 132/2007, 134/2007, 135/2007, 136/2007, 137/2007, 138/2007, 139/2007, 140/2007 Y 142/2007 EN EL SENTIDO PLANTEADO PARA CADA UNA DE ELLAS.**

Por otro lado el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo se abstiene de emitir su voto únicamente en lo concerniente a la resolución del recurso de revisión 129/2007 ciento veintinueve diagonal dos mil siete, por ser el sujeto obligado el H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla y Guillermo Muñoz Franco, con la abstención del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, se **APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 129/2007, EN EL SENTIDO PLANTEADO.**

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pone a consideración de los miembros del Consejo realizar un acercamiento con los encargados de la unidad de transparencia del Partido Acción Nacional a fin de que se pueda discutir y aclarar el por qué no se puede requerir la identificación oficial y adicional a esto realizar la misma actividad con el resto de los Partidos Políticos registrados en el Estado de Jalisco.

Se **APRUEBA** por mayoría del Consejo la propuesta de realizar un acercamiento con los titulares de los Partidos Políticos para aclarar la cuestión del requerimiento de identificación para acceder a la información pública.

V. En el siguiente punto consistente en asuntos varios, se expresaron los siguientes:

1). El Consejero Presidente Augusto Valencia López expone que tiene un par de puntos que se tienen que poner a consideración del Consejo:

1.1) El Consejero Remberto Hernández Padilla refiere como primer punto el proyecto de "**Código de Ética**", cuyas observaciones presentadas por él en la Sesión del Consejo de fecha 17 diecisiete de abril del presente año fueron previamente valoradas e incorporadas, comentando que realizó una observación en materia de los artículos 51 cincuenta y uno y 52 cincuenta y dos de dicho código, las cuales ya fueron revisadas y agrega que en estos momentos se encuentra satisfecho con la redacción del Código de Ética, pareciéndole favorable proceder a la aprobación del mismo.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pregunta si se aprueba el "Código de Ética" con las adecuaciones correspondientes.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco declara que no le parece necesaria la aprobación de un Código de Ética, pues se tiene muy claro el desempeño como Consejero al interior del Instituto pero manifiesta que no tiene ningún problema en proceder a su aprobación.

ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo apoya la mención del Consejero Remeberto Hernández Padilla sumando su aprobación al punto de acuerdo en comento.

Dando continuidad con este punto, se **ACUERDA** por unanimidad del Consejo, el "**Código de Ética Profesional del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco**" con las adecuaciones planteadas por el Consejero Remeberto Hernández Padilla, para proceder a las firmas correspondientes en el documento.

1.2) Pasando al siguiente punto el Consejero Presidente Augusto Valencia López, recuerda que el sujeto obligado Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, había solicitado vía oficio en sesiones anteriores una evaluación a su página de Internet, la cual ya se encuentra concluida y se hará pública el día 25 veinticinco de abril del presente año a las 10:00 horas diez de la mañana.

1.3) El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez procede a dar lectura del oficio emitido por el Presidente de este Instituto y dirigido al Pleno del H. Congreso del Estado de Jalisco que a la letra dice:

Guadalajara, Jalisco, a 18 de abril de 2007

*PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE*

Por este medio me permito exponer lo siguiente:

En Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), celebrada el día martes 17 de abril del año en curso a las 12:15 horas, el Consejero Titular Héctor Ontiveros Delgadillo se abstuvo de conocer los asuntos relacionados con el Municipio de Zapopan, mencionando que su nuevo cargo se lo impedía.

Lo anterior motiva la siguiente consulta a esa soberanía: Existe impedimento alguno para que el Consejero Titular Héctor Ontiveros Delgadillo siga desempeñando sus funciones en el Consejo del ITEI, toda vez que se manifiesta públicamente ser el nuevo Director de Transparencia, encargado de la Unidad de Transparencia e Información del Municipio de Zapopan, que es el sujeto obligado por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Agradeciendo de antemano sus atenciones quedo en espera de su respuesta, misma que informaré al Consejo del ITEI para los efectos legales que correspondan.

Agrega el Secretario Ejecutivo que se tuvo por recibido en el Congreso del Estado el día 18 de abril del año en curso a las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López da cuenta al Consejo de la consulta llevada a cabo al H. Congreso del Estado de Jalisco.

1.4) En otro punto el Consejero Guillermo Muñoz Franco, procede a dar cuenta al Consejo de la participación que tuvo en representación del Instituto de Transparencia e Información Pública del estado de Jalisco, en el "**Tercer Congreso Internacional de Ciencia Política y Administración Pública**" con el "**Desafío de la Representación Política**" el cual se llevó a cabo por invitación del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad de Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, teniendo verificativo del 18 dieciocho al 21 veintiuno de abril del año en

ACTA DEL CONSEJO

curso, participando diferentes instituciones académicas así como organizaciones sociales y partidos políticos.

Dando una reseña general de dicho Congreso, explica que entre las actividades que se llevaron a cabo fue la organización de 5 cinco mesas de trabajo, analizando y haciendo reflexiones en torno a temas como los que a la letra expresa:

Mesas de Trabajo 1

- 1a) Alcances de la Ciencia Política en el nuevo orden mundial
- 1b) El voto y la representación política
- 1c) Medios y comunicación política
- 1d) La política y la opinión pública

Mesa de Trabajo 2

- 2a) Los partidos políticos, las asociaciones políticas y su financiamiento
- 2b) Perspectivas electorales e institucionales en una polarización ideológica
- 2c) Democracia, economía y conflicto
- 2d) Militantes y activistas de partidos políticos e independientes

Mesa de Trabajo 3

- 3a) Las relaciones Ejecutivo-Legislativo
- 3b) Conflictos políticos internacionales
- 3c) Estructura urbana y participación política
- 3d) Análisis de género y conducta política

Mesa de Trabajo 4

- 4a) Los retos de la transparencia y el combate a la corrupción
- 4b) Estrategias de género y la lucha de la mujer en la política
- 4c) Populismo y cambio político
- 4d) El pensamiento político

Mesa de Trabajo 5

- 5a) La filosofía política y la representación política

Agrega que los resultados de este Congreso, se les harán llegar a los miembros del Consejo del Instituto, insistiendo que la participación se dio a nombre del Instituto y por ser el que hace uso de la voz, miembro del Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco.

1.5) El Consejero Presidente Augusto Valencia López procede a dar cuenta del documento que contiene el "Acuerdo de Desechamiento de Inconformidad" promovida por el Despacho Alcalá, García Villegas y Asociados S.C., del cual ya se realizó el análisis correspondiente y que se presenta en vías de recabar las firmas de los miembros del Consejo.

2).- El Consejero Remberto Hernández Padilla expresa su confusión en relación a las excusas para conocer de los asuntos del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco manifestadas por el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, dado que tiene conocimiento por una nota periodística publicada en el periódico "El Informador" del día 20 veinte de abril del año en curso, en la cual se redacta que ese Consejero no está como Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Zapopan, y por la situación de su abstención le llama la atención al que hace uso de la voz, cuál es la situación que está viviendo el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, pues la misma afecta directamente las

ACTA DEL CONSEJO

circunstancias del Instituto en cuanto al desempeño de sus responsabilidades al interior del mismo.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo haciendo alusión a expresiones que hacían las abuelitas se dirige a los miembros del Consejo: "no coman ansias, mejor cómanse las uñas"; declara que a la fecha no es servidor público de Zapopan y refiere que actualmente no tiene ningún impedimento para conocer asuntos de este Ayuntamiento, pero sin embargo tuvo la invitación previa para formar parte de ese equipo de trabajo y por lo mismo al no querer generar un conflicto de intereses al interior del Instituto ha decidido abstenerse de votar.

Por otro lado le parece interesante de este asunto y del cual le llamó poderosamente la atención respecto del oficio enviado al H. Congreso del Estado de Jalisco, la agilidad con que se dio el trámite. Agrega que este trámite tuvo que haber sido acordado por el pleno del Consejo de conformidad con el artículo 46 cuarenta y seis de la ley, sumándole a esto la rapidez con que se recibió en el H. Congreso del Estado.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo solicita al Consejero Presidente Augusto Valencia López, y al Consejero Héctor Moreno Valencia el cual no se encuentra presente, que no se aceleren al enviar oficios; el que hace uso de la voz comenta que es conciente de que es mucha necesidad de que salga del Instituto, que su presencia es molesta, que él ha sido "una piedra en el zapato" para el Instituto, pero reitera que deben tomarlo con calma. Recuerda una pieza de tango de Gardel que se llama "*Gira Gira*" que dice: "Cuando alguien se prueba la ropa que tú vas a dejar a tu muerte y sigues vivo", es de muy mal gusto, equiparando la cuestión a la problemática presentada.

Comenta que es conciente que hay una especie de contubernio en un diario de circulación estatal el cual se dedica a golpear a los miembros del Consejo incluyéndose dentro de los agraviados, lo cual escapa completamente de su control. Además, menciona que respecto de esta situación, se están mezclando varias cosas las cuales sería bueno clarificarlas, aclarando que el no litiga en medios, si no en el espacio que tiene en el Consejo, el cual es su medio natural; evita filtrar información en periódicos como "Público", "Informador", "Mural"... siempre que ha habido una inconformidad, declara que la resuelve al interior del Consejo.

Dirigiéndose al Consejero Remberto Hernández Padilla expresa que se están emparejando varios puntos, desde el asunto de la ratificación para los Consejeros aunado a la cuestión relativa de la modificación de la ley con una suma de cuestiones políticas externas.

Recuerda que el día anterior a la sesión en curso el Consejero Remberto Hernández Padilla le comentaba al que hace uso de la voz su preocupación por ser ratificado de nueva cuenta como Consejero del Instituto a lo que éste le externaba que era comprensible la situación que vivía, pues comprendía el trabajo incansable de casi dos años que ha ido generando el Consejero Remberto Hernández Padilla, siendo un trabajo increíble y sacrificado a lo largo de su gestión en dicho cargo, por lo que opina que merece ser ratificado.

Sin embargo, aclara que entiende toda la serie de problemas que se han ido generando, considerando que la salida del que hace uso de la voz del Consejo del Instituto, puede debilitar la posición del Consejero Remberto Hernández Padilla para la toma de decisiones. Comenta que las decisiones y las consecuencias que traiga aparejada su salida no tiene por qué perjudicar al Consejero Remberto.

ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Remberto Henández Padilla de nueva cuenta se dirige al Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo para preguntarle si está o no trabajando en el Municipio de Zapopan, a lo que el Consejero Ontiveros le reitera que no se encuentra nombrado como titular de transparencia en Zapopan.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo explica la situación de la problemática que se ha ido generando; habla del artículo 42 cuarenta y dos de la ley el cual establece los requisitos para ser Consejero y lo justifica la situación de labores que está viviendo, concretando con lo siguiente: No haber sido servidor público de primer nivel, aclarando que de primer nivel se refiere a servidores públicos como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia o del Tribunal de lo Administrativo, por lo tanto expone que la Dirección que va a ocupar en un futuro no es ni de primero ni de segundo nivel.

Por otro lado comenta que es bueno analizar en la misma ley, la prohibición que tiene el Presidente del Consejo del Instituto, pues es de conocimiento de todos que este si percibe un sueldo; procediendo a citar el artículo 38 treinta y ocho de la ley de transparencia con lo siguiente: *Durante su encargo, el Presidente del Consejo no podrá tener ningún otro empleo, cargo o comisión, salvo en instituciones docentes, científicas o de beneficencia, siempre y cuando no tenga una carga horaria mayor a dos horas diarias en las instituciones mencionadas.*

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo concluye exponiendo que éste venía dispuesto en el transcurso de la sesión y en atención al Consejero Remberto Hernández Padilla, a solicitar licencia a los miembros del Consejo, sin embargo al percatarse de la prisa que tiene el Presidente del Instituto, para que el que hace uso de la voz abandone sus funciones como Consejero, toma la consulta hecha al H. Congreso del Estado, como un respaldo esperando la respuesta de la misma y que de esa forma se vea fortalecido una vez mas el estado de derecho que guarda el Instituto.

En otro orden de ideas comenta, que hay un conflicto de índole ético – moral; expone que el sábado anterior a la sesión, envió a un periódico de circulación estatal, una carta que contenía aclaraciones acerca de que éste Consejero siempre ha sido funcionario público, el Congreso realizó el nombramiento de Consejero del Instituto siendo éste funcionario público, sumándole que en varias ocasiones el Instituto ha requerido información al H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, donde éste desempeñaba labores, para que el Consejo de Transparencia entregara información, la cual se ha facilitado de manera lisa y llana. Haciendo alusión a esto expresa que debe haber una situación de congruencia entre lo que se hace y lo que se dice.

En seguimiento a lo comentado anteriormente, el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo declara que en cuanto a la relación que tiene con la gente dedicada a cuestiones de transparencia, en forma conjunta, ha participado arduamente para la creación de la ley en esta materia. Recuerda que cuando sucedieron las propuestas de reforma a la ley en comento, participó en conjunto con el "Colectivo de Transparencia" para efecto de no reformarla.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo quiere dejar claro que las cuestiones de transparencia en su opinión, son de tipo ideológico y no monetario. Luego entonces espera a que los medios de comunicación, no hagan juicios adelantados y sintéticos, recordando como ejemplo a esto, el episodio donde se publicó que los Consejeros del Instituto eran personas que favorecían al Partido Acción Nacional (PAN), y que a lo largo de la vida del Instituto, esa percepción ha cambiado para todos los medios de comunicación basado en las acciones de los miembros del Consejo; agrega que el trabajo de las resoluciones que se han elaborado en el Consejo de Transparencia de

ACTA DEL CONSEJO

Guadalajara y la relación que se tiene con la sociedad que interactúa directamente con ellos institucionalmente hablando, es una relación marcada por el apego estricto a la ley.

Por otro lado reitera su aceptación para que el Consejero Remberto Hernández Padilla, pueda ratificarse como Consejero del Instituto y comenta nuevamente que la única intención que éste tenía era la de pedir licencia, pero agrega relacionado con el oficio envidado al H. Congreso del Estado, podrá permanecer más tiempo como miembro del Consejo del Instituto.

El Consejero Remberto Hernández Padilla expone que lo único que hizo fue formular un cuestionamiento basado en antecedentes de los comentarios que realizó el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo en la sesión del Consejo de fecha 17 diecisiete de abril del año en curso, donde éste expresó que había sido nombrado Titular de Transparencia en el H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y en la cual se excusó de conocer de asuntos relacionados con este sujeto obligado, por lo que de nueva cuenta, le vuelve a preguntar al Consejero Ontiveros si es funcionario de ese Ayuntamiento, señalando la conveniencia de su renuncia y/o la solicitud de una licencia de su cargo como Consejero.

Dirigiéndose de nueva cuenta al Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, expone que éste comentó a los medios de comunicación, el término de su gestión como Consejero del Instituto, lo que le parece que es una media verdad, porque en realidad los miembros del Consejo, con base en la ley, tienen la oportunidad de ser ratificados, recordándole que si es funcionario del Ayuntamiento de Zapopan, se dedique a realizar sus funciones en ese Ayuntamiento, a fin de que no se incumpla con la Ley de Servidores Públicos, aclarando que si recibe sueldo lo debe de justificar con las labores que radican en su puesto, de tiempo completo.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo le señala que en el Ayuntamiento de Guadalajara, era Secretario Técnico del Consejo para la Transparencia y no le significaba ningún problema para ser Consejero en el Instituto de Transparencia; le recuerda el Consejero Remberto Hernández Padilla contradiciendo esa situación, que ese puesto no significaba un mando de ejecución, que no contaba en esos momentos con ninguna autoridad.

Por último el Consejero Remberto Hernández Padilla señala que si el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo no tiene ninguna función en el Ayuntamiento de Zapopan, es tan bienvenido como siempre como miembro del Consejo del Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López expone su punto de vista respecto de la consulta realizada al H. Congreso del Estado de Jalisco, referente a la problemática que surge del nombramiento del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, la cual esta sustentada en lo siguiente: En la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el capítulo III, que se refiere a las facultades del Congreso, en la fracción XXXIII treinta y tres, determinan quienes pueden ser Presidente y Consejeros miembros del Instituto, y haciendo referencia al artículo 8 ocho de esta Constitución que habla sobre la responsabilidad de servidores públicos. Sumando a esto agrega que el Capítulo VIII octavo del Título Primero se establece el procedimiento de responsabilidad de los servidores públicos y en esta materia señala que existe una Ley de Incompatibilidades para los Servidores Públicos, que es la ley reglamentaria del artículo 122 ciento veintidós y 112 ciento doce la Constitución, la cual establece el tipo de incompatibilidades que pueden ser de características horarias, físicas, por razón del servicio, por razón de ubicación entre otras... y hace todo un análisis del procedimiento de cómo se debe tramitarse una cuestión de incompatibilidad de cargos.

ACTA DEL CONSEJO

Citando al Consejero Presidente Augusto Valencia López el artículo 23 veintitrés de esa ley expone lo siguiente: Tratándose de Municipios las incompatibilidades las analiza el Oficial Mayor y en el caso de cargos de incompatibilidades que surjan entre empleos municipales con algún otro Poder del Estado; entendiéndose en esto al Instituto de Transparencia e Información Pública, como órgano autónomo, forma parte de los Poderes del Estado, las analizará y resolverá quién haya expedido el primer nombramiento; en este caso comenta que el que expidió el primer nombramiento fue el H. Congreso del Estado de Jalisco y por lo tanto se le hace la consulta de si existe la incompatibilidad, pues esto es solo para evitar en su momento, que hubiera un conflicto de intereses que hiciera que las resoluciones del Consejo se vieran afectadas de nulidad.

Finaliza reiterando que eso fue lo que motivó enviar el oficio y agrega que ya se marcó copia a los miembros del Consejo para los efectos legales que correspondan, asegurando que en tanto el Congreso del Estado no dictamine nada no se hará ningún pronunciamiento.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo solicita al Consejero Presidente Augusto Valencia López que no se exhiba, pues comenta que sus argumentos están incorrectamente fundamentados; recuerda que en el Consejo de Transparencia junto con la Contraloría Estatal, realizó una investigación con servidores públicos que recibían sueldos conjuntos a nivel estatal y municipal donde las cargas horarias se podían organizar de manera que se pudiera atender la responsabilidad en los dos niveles. Aclara que el cargo que tiene al interior del Instituto es un cargo honorífico, por lo que le solicita de nueva cuenta al Consejero Presidente Augusto Valencia López, que no se exhiba más.

El Consejero Presidente le plantea que lo único que está mencionado es la motivación de la consulta con su argumentación correspondiente, sin ningún ánimo de ofender e invita al Consejero Ontiveros a esperar la respuesta que pueda dar el H. Congreso del Estado.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo le expresa que dentro del apuro que tiene el Presidente de que abandone el Consejo, aprovecha esta situación y solicita que, otra vez que suceda un asunto de esta índole, le gustaría estar previamente enterado, a lo que el Consejero Augusto Valencia López le aclara que él no tiene ningún interés de que abandone su puesto como Consejero, únicamente le aclara que asumiendo su responsabilidad que tiene como Presidente del Consejo, realizó la consulta para que sea la autoridad pertinente la que se pronuncie sobre la validez de compaginar las atribuciones de un Consejero del Instituto con las de una Dirección de Transparencia Municipal.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo le sugiere al Presidente del Consejo, que espere el nombramiento para que reenvíe el oficio de consulta, a lo que los miembros del Consejo le aclaran que la cuestión de su nombramiento es consecuencia de la afirmación que realizó en la sesión del 17 diecisiete de abril del presente año, donde señaló que ya era un hecho la cuestión de su titularidad en la Dirección de la Unidad de Transparencia en el H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo le propone al Consejero Augusto Valencia López, que elabore un oficio dirigido al Congreso del Estado, que establezca la invalidez de la consulta realizada a este, en tanto no le den el nombramiento al que hace uso de la voz.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco invita a los miembros del Consejo a esperar la respuesta por parte del Congreso del Estado y señala que debe de haber al interior del Consejo del Instituto un

ACTA DEL CONSEJO

poco mas de unidad, pues finalmente el Congreso nombró a los Consejeros y ellos son los indicados para resolver las cuestiones relacionadas con sus nombramientos.

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos del día de su fecha esta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
CONSEJERO TITULAR

GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR

HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
CONSEJERO TITULAR

AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ 
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

SECRETARIO EJECUTIVO

SECRETARÍA EJECUTIVA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2007 DOS MIL SIETE MISMA QUE CONSTA DE 16 DIECISÉIS HOJAS INCLUYENDO ESTA.-----

AJRG/MCG